



Ilustre municipalidad de Litueche
Dideco



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N: 8

00024¹⁹
DECRETO N°

Litueche, 06 de enero 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- La necesidad de anular Orden de Compra

VISTOS:

El Decreto N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche de Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09 de diciembre del 2025, el decreto alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El decreto Alcaldicio N°2086 de fecha 9 de diciembre 2024, que fije subrogancia.

DECRETO

1.-ANULESE: Orden de compra por no ejecución a proveedor clínica san Agustín, Rut: 85.962.100-7 de examen medico según el siguiente detalle.

N°	Nombre	Rut	OC	Monto	N° DECRETO	FECHA
1	Adica Azua Pino		1743-233-SE25		756	25-04-2025
2	Luiciend Bourquot		1743-526-SE25		1520	03-10-2025
3	Carmen Gonzalez Maldonado		1743-662-SE25		1854	27/11/2025

2.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RVS/PV/IICC/vdf

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.